

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35248 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 657/2010 en el que se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 2010 auto declarando estado de concurso a la entidad I.S.O. RU 25 S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: I.S.O. RU 25, S.L., con domicilio en calle Raseta, 7-9 de Molins de Rei.

Administradores concursales: Don José María Márquez Vilallonga (Abogado), con domicilio en calle Provenza, 280 2º 1ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073951-1